



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-052123-00000-0000

Fecha: 2011-04-28 14:53:23

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 2 PATENTES

Eve: 1 REGDEPOSITO

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 40

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

10

SOLICITUD PATENTE DE INVENCION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

21. EXPEDIENTE N°

11-52123

54. TÍTULO ENSAMBLE DE ARTÍCULO ABSORBENTE SANITARIO
DESECHABLE QUE INCLUYE UNA HOJA DE ELIMINACIÓN INTEGRADA

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

A61 F 13/00

71. SOLICITANTE Johnson & Johnson do Brasil Industria e Comercio
de Produtos para Saude Ltda.

DOMICILIO São José dos Campos, São Paulo, Brasil.

74. APODERADO DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

22. BOGOTÁ, D.C.

Cur



No. 11-052123- -00000-0000

Fecha: 2011-04-28 14:53:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 40

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

1



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **Johnson & Johnson do Brasil
Industria e Comercio de Produtos para
Saude Ltda.**

Dirección: Rodovia Presidente Dutra, Km
154, São José dos Campos, São Paulo, CEP
12237-350 Brasil.

Nacionalidad o Domicilio: São José dos
Campos, São Paulo, Brasil.

Lugar de Constitución: Brasil.

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **DILIA MARÍA RODRÍGUEZ
D'ALEMAN**

Dirección: Cra. 11 No. 86-53 piso 6

Teléfono: 6181088 Fax: 6 350824

E-mail: clarkemodet@clarkemodet.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número 41.654.882 T.P. 20824
CSJ

4

INVENTORES (ES)
(72)

Nombre: **RAINHO Das Neves Rosana**

Dirección: Rua José Raimundo da Silva, 153 - Jardim das Colinas, São José dos
Campos, São Paulo, Brasil

Nacionalidad o Domicilio: Brasileiro

5 Título (54)

**ENSAMBLE DE ARTÍCULO ABSORBENTE SANITARIO DESECHABLE QUE
INCLUYE UNA HOJA DE ELIMINACIÓN INTEGRADA.**

6 Clasificación Internacional (51)

A61F 13/00

7 Prioridad

SI



NO



(33) País de Origen

Estados Unidos de América

(32) Fecha

29 de abril de 2010

(31) Número de Solicitud

12/769.775

8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses



12 meses



18 meses



otros



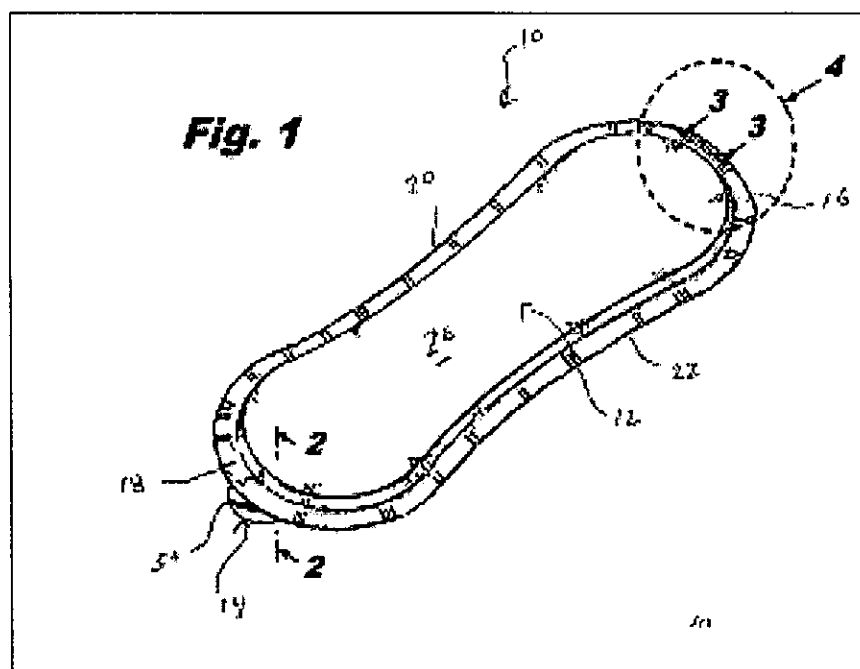
Cual

9 Comprobante de pago No. 11-36.006 // 11-36.108 // 11-36.188 // 11-36.250 // 11-36.298 // 11-27.071

Fecha 15 de abril de 2011 25 de marzo de 2011

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por la reivindicación de prioridad
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12 X 12 .
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA



12

NOMBRE : DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

FIRMA:

C.C. 41.654.882

T.P. 20824

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0036006

Bogotá D.C., Abril 15 de 2011 - 18:03:59

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	431342063	15/04/2011	108.185.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	571.000.00	571.000.00
				\$571.000.00

SON: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-052123- -00000-0000

Fecha: 2011-04-28 14:53:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 40

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 15 de 2011 - 18:06:29

2

p-2917

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0036108

Bogotá D.C., Abril 15 de 2011 - 18:03:59

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	431342063	15/04/2011	108.185.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NUEVAS CREACIONES	162.000.00	162.000.00
				\$162.000.00

SON: **CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-052123- 00000-0000

Fecha: 2011-04-28 14:53:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 40

3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 15 de 2011 - 18:06:32

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0036188

Bogotá D.C., Abril 15 de 2011 - 18:03:59

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	431342063	15/04/2011	108.185.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	50.000.00	50.000.00
				\$50.000.00

SON: **CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-052123- 00000-0000

Fecha: 2011-04-28 14:53:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 40

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 15 de 2011 - 18:06:35

u

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0036250

Bogotá D.C., Abril 15 de 2011 - 18:03:59

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	431342063	15/04/2011	108.185.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20.000.00	20.000.00
				\$20.000.00

SON: **VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-052123- -00000-0000

Fecha: 2011-04-28 14:53:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 40

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 15 de 2011 - 18:06:36

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0036298

Bogotá D.C., Abril 15 de 2011 - 18:03:59

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	431342063	15/04/2011	108.185.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10.000.00	10.000.00
				\$10.000.00

SON: **DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-052123- -00000-0000

Fecha: 2011-04-28 14:53:23

Tra. 2 PATENTES

Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Eva: 1 REGDEPOSITO

Folios: 40

6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Abril 15 de 2011 - 18:06:38

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0027071

Bogotá D.C., Marzo 25 de 2011 - 07:06:52

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	325077546	23/03/2011	95.510.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNDITARIO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000.00	1.000.00
				\$1.000.00

SON: **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-052123- -00000-0000

Fecha: 2011-04-28 14:53:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 40

7

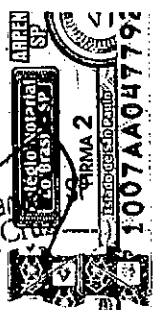
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Líneas: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 25 de 2011 - 07:07:26

Este documento, para producir en Brasil, e para valer contra terceiros, o ser traduzido para a lingua portuguesa, registrada e tradução juramentada.

H. Cel. José Monteiro, 111 - Centro - São José dos Campos - SP - CEP 12231-440 - Tel: (12) 3202-5500 / Fax: (12) 3202-5505
TABELA: LAURA RIBEIRO VISSOTTO - www.tcartaiojoc.com.br
Reconhecido, por ser legítima, a firma de: FABIANA FORTES GARGARO, de documento sem valor econômico, emitido em São José dos Campos, 17 de dezembro de 2010. E a Teste da verdade. Cód. 12815864215235600840337-15280
SILVIA SOARES DA CRUZ - Escrevente Autorizada (114-2) Total R\$ 6,00 Selos (1-2) Ato: 1887AA-0047792
VÁLIDO SOMENTE COM O SELO DE AUTENTICIDADE SEM ENFERMOS DO SELADO
1º Tabelião de Notas - São Paulo
Sílvia Soares da Cruz
Escrevente Autorizada



CERTIFICADO NOTARIAL

(Cuando el solicitante es SOCIEDAD)

(Poderes otorgados en: El Salvador, Estados Unidos, México y Venezuela)

A los 21 días del mes de diciembre de 2010, el Notario que suscribe DA FE de que:

1. Fabiana Fortes Gargaro
(nombre de la persona que firma el poder)

mayor de edad y domiciliado en Sao José dos Campos, São Paulo, Brazil firmó de su puño y letra el documento que antecede.

2. Conoce al (a) otorgante y que este (a) está legalmente capacitado para el otorgamiento.

3. El otorgante ha firmado el referido documento en su carácter de Johnson & Johnson do Brasil Indústria e Comércio de Produtos para Saúde Ltda.

4. La citada persona jurídica con sede en São Paulo, Brazil está legalmente constituida, que tiene actualmente existencia legal y que el acto para el cual se ha otorgado este poder está comprendido entre los que constituyen su objeto social.

5. El otorgante tiene efectivamente la representación que ostenta, que esta es legítima y que está facultado para otorgar este poder.

6. las anteriores certificaciones de los puntos 3, 4 y 5, me constan, porque he tenido a la vista los documentos auténticos.

[Signature] 1º Tabelião de Notas
Notario Público 17/12/2010

NOTA: A continuación de lo anterior, el Consúl de Colombia debe autenticar la firma del Notario Público.

CERTIFICADO NOTARIAL (Cuando el solicitante es INDIVIDUO)

A los días del mes de de el Notario que suscribe DA FE de que:

1.
(nombre de la persona que firma el poder)

mayor de edad y domiciliado en firmó en su presencia el documento que antecede, conoce al otorgante y que este está legalmente capacitado para el otorgamiento.

Notario Público

NOTA: A continuación de lo anterior, el Consúl de Colombia debe autenticar la firma del Notario Público.

Para todos los demás países el Señor Consúl de Colombia o ante quien se otorgue, debe expedir una certificación dejando constancia 1) de la existencia legal de la sociedad, 2) de que esta ejerce actualmente su objeto social, y 3) de que la persona o personas que otorgan el poder están facultadas para hacerlo, dejando constancia así mismo de que tuvo a la vista las pruebas que acrediten tales circunstancias.

LEGALIZACIÓN POR EL CONSUL DE COLOMBIA O POR APOSTILLA

NOTARIAL CERTIFICATE

(When the applicant is a CORPORATION)

(Powers of attorney granted in: El Salvador, Mexico, U.S.A. and Venezuela)

This 21 day of December 2010, the undersigned Notary CERTIFIES that:

1. Fabiana Fortes Gargaro
(name of the person who signs the power of attorney)

of legal age and domiciled in São José dos Campos set his hand on the foregoing document.

2. The grantor is to him personally known and that he/she has legal capacity to execute the document.

3. The grantor has executed the foregoing document in his capacity of Johnson & Johnson do Brasil Indústria e Comércio de Produtos para Saúde Ltda.

4. The mentioned juridical person with place of business in Sao Paulo City, Brazil

is duly organized, has actual legal existence and that the purposes for which the power of attorney is granted are within the scope of its corporate purposes.

5. The grantor has in fact the referred quality and that his/her representation is legal and that he/she is empowered to grant this power of attorney.

6. I have based the above certifications 3, 4 and 5, on the authentic documents, which for such purpose were exhibited to me.

[Signature] 1º Tabelião de Notas
Notary Public 17/12/2010

NOTA: Then the Colombian Consul must legalize the signature of the Notary Public.

NOTARIAL CERTIFICATE (When the applicant is an INDIVIDUALS)

On this day of the undersigned Notary CERTIFIES that:

1.
(name of the person who signs the Power of Attorney)

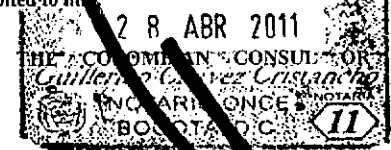
of legal age and domiciled at signed in his presence the foregoing document, the grantor is to him personally known and that he/she has legal capacity to execute the document.

Notary Public

NOTA: Then the Colombian Consul must legalize the signature of the Notary Public.

For all other countries the Colombian Consul or before who it is granted must issue a certification stating 1) the legal existence of the corporation, 2) that the corporate purposes are actually being accomplished, 3) that the person or persons who grant the Power of Attorney are empowered to do it. The Consul will certify that the documents evidencing those circumstances were exhibited to him.

LEGALIZATION BY APOSTILLE



8

seu traduzido para a lingua portuguesa e registrada a tradução juramentada.

J&J5449COMOD
J&J5449COMOD1

documento sem valor econômico, deu fe.
São José dos Campos, 17 de dezembro de 2010.
Em Teste da verdade. Cód. 12018649315233200040337-15207

SILVIA SOARES DA CRUZ - Escrevente Autorizada nº 11
Total (R\$ 3,00) Selos (s) - 1 Ato: 186744-0241061

VALIDO SOMENTE COM O SELO DE AUTENTICAÇÃO SEM ENCARTE

Tabellão de Notas - São Paulo
Silvia Soares da Cruz
Escrevente Autorizada

COLOMBIA

Carrera 11 N° 86-53 Piso 6 Bogotá Colombia Tel: (57 1) 6181088 Fax: (57 1) 6350824 Email: info@clarkemodet.com.co

PODER

Yo (nosotros), abajo firmante(s)

en mi (nuestro) carácter de representante(s) legales de
**JOHNSON & JOHNSON DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO
DE PRODUCTOS PARA SAUDE LTDA.**

una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de
Brasil.

y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en

**Rodovia Presidente Dutra, KM-154, Sao Jose dos Campos, Sao
Paulo CEP 12237-350 Brasil**

por el presente instrumento confiero (conferimos) poder especial a favor
de DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, con Cédula de Ciudadanía
No. 41.654.882 de Bogotá, y tp. 20824 y CLAUDIA LUCIA CARO
RAMIREZ, con Cédula de Ciudadanía No. 40.017.374 de Tunja, y tp.
36448, con domicilio en Bogotá, Colombia, para que actuando en su
orden en nombre del (de la) otorgante le (la) representen ante cualquier
entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Admini-
strativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitra-
miento y/o cualquier otro, en lo referente a los siguientes asuntos:

1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar cualquiera de las modalidades
de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de
utilidad; diseños industriales, variedades vegetales; marcas, lemas,
nombres y enseñas comerciales y denominaciones de origen; así como
sus renovaciones, prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o
domicilio, contratos y licencias.

2) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar derechos de autor, en cualquie-
ra de sus presentaciones así como la protección de secretos industriales y
know-how.

3) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar registros sanitarios, permisos
y/o licencias de funcionamiento; así como sus renovaciones o prórrogas,
transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.

4) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración,
reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad,
protección al consumidor, concesión de licencias, protección de secretos
industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos
derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia
desleal, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias,
acciones de indemnización de perjuicios. (También podrá(n) intervenir en
juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, tutelas
y de policía; en acciones o juicios promovidos por el (la) mandante o en
contra el (ella).

5) Registrar nombres de dominio ante la entidad competente.

6) En el ejercicio de este mandato los mandatarios arriba mencionados
quedan facultados para: conciliar, cancelar, transigir, comprometer en
árbitros, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y
renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión,
admitir los hechos del proceso.

7) Ratificar o no la agencia oficiosa.

8) Así mismo faculto (facultamos) a los mencionados apoderados para
recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales,
sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieron.

Dado y firmado en **São José dos Campos, São Paulo, Brasil**

a los **17** días de **Diciembre de 2010**

Granted and signed at

on this **17** day of **Dec**

Firma / signature with name and title

Fabiane Portes
Chemical Engineer

POWER OF ATTORNEY

I (we), the undersigned

legal representative(s) of **JOHNSON & JOHNSON DO BRASIL
INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS PARA SAUDE LTDA.**

an organization existing under the laws of **Brazil**

and in present execution of its business activity, domiciled at **Rodovia
Presidente Dutra, KM-154, Sao Jose dos Campos, Sao Paulo CEP 12237-
350 Brazil**

do hereby grant POWER OF ATTORNEY to DILIA MARIA RODRIGUEZ
D'ALEMAN, identification card No. 41.654.882 of Bogotá, and tp. 20824
and CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, tp. 36448, identification card No.
40.017.374 of Tunja, residing in Bogotá, Colombia, to act in the order of their
appointment in behalf of grantor before any entity, authority and/or natural or
juridical person, specially before those Administrative, Administrative-
Contentious, Judicial, arbitration courts, and/or any other, in all matters
concerning the following:

4) To apply, process, obtain and/or register any of the modalities of Industrial
Property, such as: Patents of Invention, Utility Models, Designs, plant
varieties; Marks, Slogans, Trade Names and emblems and appellations of
Origin; as well as their renewals, assignments, changes of name and/or
domicile, agreements and licenses.

2) To apply, process, obtain and/or register copyrights of any kind as well as
protection of industrial secrets or know-how.

3) To apply, process, obtain and/or register sanitary registrations, operating
authorizations and/or licenses; as well as their renewals or assignments,
changes of name and/or domicile, agreements and licenses.

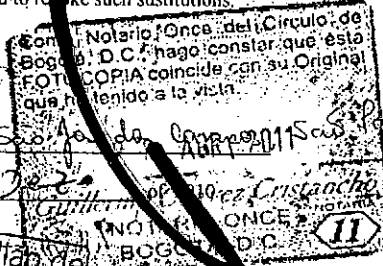
4) To bring actions of opposition, observations, claims, reconsideration,
appeal or legal remedies, cancellations, nullity, protection to the consumer,
granting of licenses, protection of trade secrets and other actions related with
rights derived from the above mentioned matters and against the unfair
competition, actions resulting from the obtaining or exploitation of licenses,
recovering damages actions. They can also intervene or participate in Civil,
Commercial, Criminal or Contentious-Administrative Trials; the actions for
writ mandamus, police actions; in actions, lawsuits or litigations instituted by
the grantor or against him.

5) To register domain names before the competent entity.

6) To the effect of this mandate the above-named proxy are empowered to:
conciliate, cancel, settle, submit to arbitration, withdraw and to receive and
take possession of the litigation related object and waive or renounce the rights
granted or in process of granting, admit the facts of the case.

7) To ratify or not the officious agency.

8) I (we) hereby appoint the afore mentioned attorneys with powers to receive
notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys, substitute
this Power of Attorney and to make such substitutions.



9

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

N.º 732

EL SUSCRITO CONSUL GENERAL DE COLOMBIA, vistos los documentos presentados por los interesados, CERTIFICA: Que el señor SILVIA SOARES DA CRUZ quien como NOTARIO AUTORIZADO autentificó la firma del signatario del poder precedente, ejerció en la fecha las funciones indicadas y su firma corresponde a la registrada en este Consulado; Que la compañía JOHNSON & JOHNSON DO BRASIL IND. E COM. DE PROD. PARA SAUDE LTDA. es una Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de BRASIL y cumple su objeto conforme a las mismas; Que señor(es) FABIANA FORTES GARGARO quien(es) en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la citada compañía confiere(n) el poder precedente y cuya(s) firma(s) fue(ron) autenticada(s) ante NOT. L. SÃO JOSE DOS CAMPOS - SP representante(s) legal(es) en este país.

El Consol no asume responsabilidad por el contenido del documento

São Paulo, 21.12.2010

DERECHOS US\$ 2500 VEINTICINCO DOLARES



upatello
MARTHA YUNUEN ABELLO ROVAI
ENCARGADA DE FUNCIONES CONSULARES

Si está conforme con el contenido del documento, el suscrito, en su calidad de
Area de Quejas y Reclamos del Ministerio de
Relaciones Exteriores, Carretera 6 N.º 946, Bogotá,
D.C., Colombia; email: dquejas@minrelex.gov.co
PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

21 ENE 21 A 6:03

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

044335

Martha Y. Abello
COTA FIJADA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS



GLADYS GUERRERO DE BELTRAN
TRADUCTORA OFICIAL PORTUGUES - ESPAÑOL - PORTUGUES
RESOLUCION No. 5260 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
Bogotá. D.C. - Colombia

TRADUCCIÓN OFICIAL NÚMERO 009

Esta es una traducción oficial del Portugués al Español de sellos en documento de Poder de JOHNSON & JOHNSON DO BRASIL INDÚSTRIA Y COMERCIO DE PRODUCTOS PARA LA SALUD LTDA.

Notaría 1ª de São José dos Campos, São Paulo Brasil, reconozco como auténtica la firma de FABIANA FORTES GARGARO, en documento sin valor económico, doy fe, São José dos Campos, 17 de diciembre de 2010. En testimonio de la verdad. (Firma ilegible). Silvia Soares da Cruz. Escribiente Autorizada.

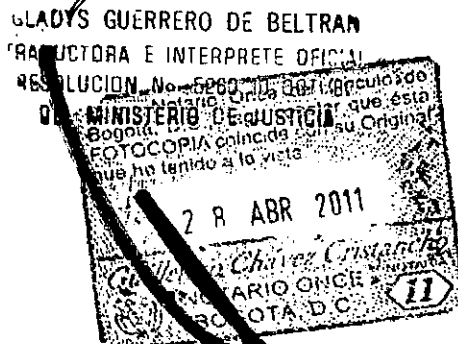
Para que el presente documento produzca efectos en Brasil y para que valga ante terceros debe ser traducido a la lengua portuguesa y autenticada la traducción juramentada.

Hay sello del Consulado General de Colombia en São Paulo, con el número 732, autenticando la firma de Silvia Soares da Cruz, Escribiente Autorizada de la Notaría 1ª, certificando que la Empresa Johnson & Johnson de Brasil Industria y Comercio de Productos para la Salud es una sociedad constituida de acuerdo con las leyes de Brasil y que Fabiana Fortes Gargaro es la Representante Legal, a los 21 días del mes de diciembre de 2010, debidamente firmado por Martha Abello, Encargada de las Funciones Consulares.

Hay sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, con el número 044335, autenticando la firma de Martha Abello, a los 24 días del mes de enero de 2011, debidamente firmado por el Jefe de Legalizaciones.

La anterior es traducción fiel de sellos en portugués, que tengo a la vista de lo cual doy fe y firmo en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de enero de 2011.

Glady de Beltrán



GLADYS GUERRERO DE BELTRAN
TRADUCTORA OFICIAL PORTUGUES - ESPAÑOL - PORTUGUES
RESOLUCION No. 5260 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
Bogotá. D.C. - Colombia

TRADUCCIÓN OFICIAL NÚMERO 010

Esta es una traducción oficial del Portugués al Español de sellos en Certificado Notarial de JOHNSON & JOHNSON DO BRASIL INDÚSTRIA Y COMERCIO DE PRODUCTOS PARA LA SALUD LTDA.

Notaría 1ª de São José dos Campos, São Paulo Brasil, reconozco como auténtica la firma de FABIANA FORTES GARGARO, en documento sin valor económico, doy fe, São José dos Campos, 17 de diciembre de 2010. En testimonio de la verdad. (Firma ilegible). Silvia Soares da Cruz. Escribiente Autorizada.

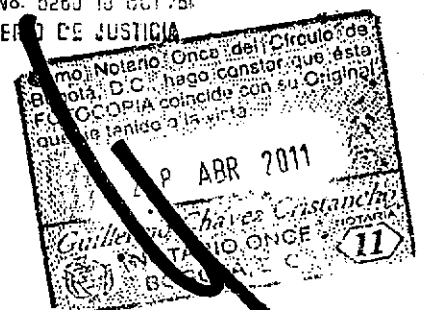
Para que el presente documento produzca efectos en Brasil y para que valga ante terceros debe ser traducido a la lengua portuguesa y autenticada la traducción juramentada.

Hay sello del Consulado General de Colombia en São Paulo, con el número 732, autenticando la firma de Silvia Soares da Cruz, Escribiente Autorizada de la Notaría 1ª, certificando que la Empresa Johnson & Johnson de Brasil Industria y Comercio de Productos para la Salud es una sociedad constituida de acuerdo con las leyes de Brasil y que Fabiana Fortes Gargaro es la Representante Legal, a los 21 días del mes de diciembre de 2010, debidamente firmado por Martha Abello, Encargada de las Funciones Consulares.

Hay sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, con el número 044335, autenticando la firma de Martha Abello, a los 24 días del mes de enero de 2011, debidamente firmado por el Jefe de Legalizaciones.

La anterior es traducción fiel de sellos en portugués, que tengo a la vista de lo cual doy fe y firmo en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de enero de 2011.

Gladys de Beltrán
GLADYS GUERRERO DE BELTRAN
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
RESOLUCION No. 5260 13 OCT/90
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

045607

Glady Guerra
COTA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

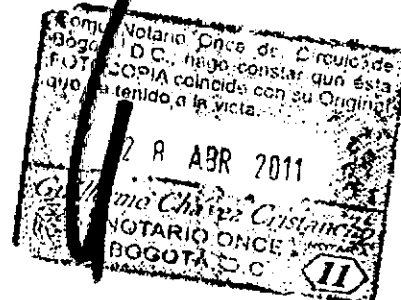
2011. ENE 27 A 10:00

JEFE DE RELACIONES
BOGOTÁ D.C.

RECIBO LEYENDA

No. 1112395436823

2/2



RESUMEN DE LA INVENCION

La presente invención describe un ensamble de artículo sanitario que incluye un artículo sanitario y una hoja de eliminación integrada, el ensamble de artículo sanitario se estructura y arregla para permitir a un usuario separar manualmente la hoja de eliminación integrada del artículo después de usarlo, enrollar el artículo desde un extremo del artículo hasta el extremo opuesto del artículo y, después, encerrar el artículo dentro de la hoja de eliminación integrada envolviendo la hoja de eliminación integrada alrededor del artículo enrollado.

ENSAMBLE DE ARTÍCULO ABSORBENTE SANITARIO DESECHABLE QUE
INCLUYE UNA HOJA DE ELIMINACIÓN INTEGRADA

CAMPO DE LA INVENCION

5 La presente invención se relaciona, generalmente, con artículos absorbentes sanitarios desechables y, en particular, con un artículo absorbente sanitario desechable que incluye una hoja de eliminación integrada para eliminar el artículo después del uso.

10 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

 Los artículos absorbentes sanitarios convencionales, tales como las toallas sanitarias y similares, se envasan individualmente para mantener la toalla sanitaria limpia antes del uso. Frecuentemente, la toalla sanitaria individual se dobla en una configuración superpuesta, comúnmente en tres partes, y se envasa individualmente en una bolsa de
15 película de polietileno o polipropileno, comúnmente denominada envoltura. De esta manera, cada toalla individual se mantiene en una condición higiénica antes del uso. Cuando la usuaria está lista para usar la toalla, elimina la envoltura, desdobra la toalla y la acomoda en la ropa interior para usarla. Un problema con la estructura de envoltura descrita anteriormente es que una vez que se usó la toalla (es decir, cuando está sucia) no
20 hay una manera eficaz para la usuaria de eliminar el artículo absorbente de una manera higiénica. Por el contrario, la usuaria se ve forzada, frecuentemente, a colocar el artículo absorbente sucio en un envase para basura o, alternativamente, la usuaria podría envolver primero el artículo en papel higiénico o lo similar antes de eliminarlo.

 En vista de lo mencionado anteriormente, los inventores reconocieron la
25 necesidad de proporcionar un ensamble de artículo absorbente sanitario desechable que incluya una hoja de eliminación integrada que le permita a la usuaria eliminar discreta y fácilmente un artículo sanitario sucio después del uso.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

En vista de lo mencionado anteriormente, la presente invención proporciona, de conformidad con un primer aspecto de la invención, un ensamble de artículo sanitario que incluye un artículo sanitario que tiene un primer borde distal que se extiende transversalmente, un segundo borde distal que se extiende transversalmente, un primer borde lateral que se extiende longitudinalmente y un segundo borde lateral que se extiende longitudinalmente, una hoja de eliminación integrada, en donde la hoja de eliminación integrada se encuentra adherida fijamente al artículo sanitario a lo largo del primer borde distal que se extiende transversalmente del artículo y que se puede separar manualmente del artículo sanitario a lo largo del segundo borde distal que se extiende transversalmente y de los primer y segundo bordes laterales del artículo que se extienden longitudinalmente, y en donde el ensamble de artículo sanitario se estructura y arregla para que permita a la usuaria separar manualmente la hoja de eliminación integrada del artículo sanitario después de usarlo y enrollar el artículo desde el segundo borde distal que se extiende transversalmente al primer borde distal que se extiende transversalmente en una primera dirección de rotación y, después, encerrar el artículo dentro de la hoja de eliminación integrada al envolver la hoja de eliminación integrada alrededor del artículo enrollado en una segunda dirección de rotación.

De conformidad con un segundo aspecto de la invención, la presente invención proporciona un ensamble de artículo sanitario que incluye un artículo sanitario que tiene un primer y un segundo borde distal que se extiende transversalmente, un primer y un segundo borde lateral que se extiende longitudinalmente; una capa protectora permeable a los líquidos que tiene una superficie orientada hacia el cuerpo, una capa de barrera impermeable a los líquidos que tiene una superficie interior y una superficie exterior, una hoja de eliminación integrada que tiene una superficie interior y una superficie orientada hacia la ropa interior, la superficie orientada hacia la ropa interior tiene un adhesivo de posicionamiento sobre ella, en donde la hoja de eliminación

14

integrada se arregla de manera que la superficie interior de la hoja de eliminación integrada quede dispuesta en un empalme cara a cara con la superficie exterior de la capa de barrera, en donde la hoja de eliminación integrada se encuentra adherida de forma fija a la capa de barrera a lo largo del primer borde distal que se extiende transversalmente y la hoja de eliminación integrada se puede separar manualmente de la capa de barrera a lo largo del segundo borde distal que se extiende transversalmente y de los primer y segundo bordes laterales que se extienden longitudinalmente del artículo sanitario, y en donde el ensamble de artículo sanitario se estructura y arregla para que permita a la usuaria separar manualmente la hoja de eliminación integrada de la capa de barrera después de usar el artículo y enrollar el artículo desde el segundo borde distal que se extiende transversalmente al primer borde distal que se extiende transversalmente en una primera dirección de rotación y, después, encerrar el artículo dentro de la hoja de eliminación integrada al envolver la hoja de eliminación integrada alrededor del artículo enrollado en una segunda dirección de rotación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

A continuación se describe ejemplos de las modalidades de la presente invención con referencia a las figuras, en las cuales:

la Figura 1 es una vista en perspectiva superior de una ensamble de artículo sanitario de conformidad con la presente invención;

la Figura 2 es una vista en sección tomada a lo largo de la línea 2-2 de la Figura 1;

la Figura 3 es una vista en sección tomada a lo largo de la línea 3-3 de la Figura 1;

la Figura 4 es una vista en perspectiva parcialmente diagramática del ensamble de artículo sanitario de conformidad con la presente invención;

la Figura 5 es una vista inferior en perspectiva de un ensamble de artículo sanitario de conformidad con la presente invención, que muestra el papel de liberación parcialmente removido;

la Figura 6 muestra la manera en la cual el ensamble de artículo sanitario se aplica a la porción de la entrepierna de una prenda interior;

la Figura 7 muestra la manera en la cual la hoja de eliminación integrada puede separarse manualmente de la toalla sanitaria que forma parte del ensamble de artículo sanitario;

la Figura 8 muestra el ensamble de artículo sanitario después de que la hoja de eliminación integrada se arregló en su posición totalmente desplegada;

la Figura 9 es una vista en sección tomada a lo largo de la línea 9-9 de la Figura 8;

las Figuras 10 y 11 muestran la manera en la cual una usuaria podría enrollar la toalla desde su segundo borde distal que se extiende transversalmente a su primer borde distal que se extiende transversalmente en una primera dirección de rotación; y

las Figuras 12-15 muestran la manera en la cual una usuaria podría encerrar la toalla enrollada dentro de la hoja de eliminación integrada al envolver la hoja de eliminación integrada alrededor de la toalla enrollada en una segunda dirección de rotación.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

Con referencia a las Figuras 1-5, el ensamble de artículo sanitario 10 de conformidad con la presente invención incluye, generalmente, una toalla sanitaria 12 y una hoja de eliminación integrada 14.

5 Aunque la invención se describe en la presente descripción con referencia a una toalla sanitaria 12, la invención podría usarse con otros artículos sanitarios absorbentes desechables tales como productos para incontinencia de adultos, toallitas protectoras, pañales y similares.

10 Como se muestra en la Figura 1, la toalla sanitaria 12 incluye, generalmente, un primer borde transversal que se extiende transversalmente 16, un segundo borde distal opuesto que se extiende transversalmente 18, un primer borde lateral que se extiende longitudinalmente 20 y un borde lateral opuesto que se extiende longitudinalmente 22.

15 Como se aprecia mejor en la Figura 2, la toalla sanitaria 12 incluye una capa protectora permeable a los líquidos 24 que tiene una superficie orientada hacia el cuerpo 26 y una superficie interior 28. La toalla sanitaria 12 incluye, además, una capa de barrera impermeable a los líquidos 30 que incluye una superficie interior 32 y una superficie exterior 34. La toalla sanitaria 12 incluye, además, un núcleo absorbente 36 entre la capa protectora 24 y la capa de barrera 30. Aunque no se muestra en las Figuras, la toalla sanitaria 12 podría incluir, opcionalmente, una capa de transferencia entre la capa protectora 24 y el núcleo absorbente 36.

25 En una modalidad preferida de la invención, la capa protectora 24 se junta con la capa de barrera 30 en zonas adyacentes a sus bordes marginales por medio de adhesivos de construcción 38 ubicados entre las capas 24 y 30, como se ve mejor en la Figura 2. De esta manera, las porciones marginales de la capa protectora 24 y la capa de barrera 30 forman un recinto o sello de pestaña que mantiene al núcleo absorbente 36 sujeto. Podría usarse cualquier adhesivo de construcción adecuado, muy conocidos para aquellos con experiencia en la materia, para unir la

17

capa protectora 24 a la capa de barrera 30. La unión puede elaborarse, alternativamente, mediante unión por calor, unión por ultrasonido, sellado por radiofrecuencia, rebordeado mecánico, y similares y combinaciones de estos.

Como se muestra en la Figura 2, la hoja de eliminación integrada 14 incluye una superficie interior 40 y una superficie orientada hacia la ropa interior 42. Como se muestra en la Figura 2, la hoja de eliminación integrada 14 se arregla de manera que la superficie interior 40 de ella se arregle en una relación de empalme cara a cara con la superficie exterior 34 de la capa de barrera impermeable a los líquidos 30. La superficie orientada hacia la ropa interior 42 de la hoja de eliminación integrada 14 se proporciona, preferentemente, con un adhesivo de posicionamiento 44 para asegurar el ensamble de artículo sanitario 10 a una prenda interior durante el uso. El adhesivo de posicionamiento 44 podría cubrirse con un papel de liberación removible 46 de manera que el adhesivo de posicionamiento esté protegido por el papel de liberación removible antes del uso. El papel de liberación 46 se puede formar a partir de cualquier material similar a una hoja adecuado que se adhiera con tenacidad suficiente para que el adhesivo permanezca en su lugar antes de su uso pero que se pueda extraer fácilmente cuando el artículo absorbente se va a usar. Opcionalmente, podría aplicarse un recubrimiento para liberar el papel y mejorar la facilidad de remoción del papel de liberación del adhesivo. Podría usarse cualquier recubrimiento capaz de lograr este resultado, por ejemplo, silicona.

El adhesivo de posicionamiento podría comprender un adhesivo sensible a la presión y podría aplicarse como tiras, espirales u ondas, y similares. Como se usa en la presente descripción, el término adhesivo sensible a la presión se refiere a cualquier adhesivo que se puede liberar o medios tenaces que se pueden liberar. Las composiciones de adhesivos adecuadas incluyen, por ejemplo, adhesivos sensibles a la presión a base de agua, tales como los adhesivos de acrilato. Alternativamente, la composición de adhesivo podría incluir adhesivos a base de lo siguiente: adhesivos a base de solvente o emulsión, adhesivos de poliisopreno sintético o natural, estireno-butadieno o poliacrilato, copolímero de vinilacetato, o combinaciones de los estos;

adhesivos termofusibles basados en copolímeros de bloque adecuados (los copolímeros de bloque adecuados para usarse en la invención incluyen estructuras copoliméricas radiales o lineales que tienen la fórmula (A-B) x , en donde el bloque A es un bloque de polivinilareno, el bloque B es un bloque de poli(monoalquénil), x denota el número de los brazos poliméricos, y en donde x es un entero mayor o igual que uno. El bloque A de polivinilareno adecuado incluye, pero no se limita a, poliestireno, polialfa-metilestireno, poliviniltolueno y combinaciones de éstos. El Bloque B de bloques de poli (monoalquénil) adecuados incluye, pero no se limita a, los elastómeros de dieno conjugados, tales como, por ejemplo, polibutadieno o polisopreno o elastómeros hidrogenados tales como etileno butileno o etileno propileno o poliisobutileno, o combinaciones de éstos. Los ejemplos comerciales de estos tipos de copolímeros de bloque incluyen elastómeros KratonTM de Shell Chemical Company, elastómeros VectorTM de Dexco, SolpreneTM de Enichem Elastomers y StereonTM de Firestone Tire & Rubber Co.; adhesivos termofusibles basados en copolímeros y polímeros de olefina, en donde el polímero de olefina es un terpolímero de etileno y un comonómero, tal como acetato de vinilo, ácido acrílico, ácido metacrílico, acrilato de etilo, acrilato de metilo, acrilato de n-butilo, silano de vinilo o anhídrido maleico. Los ejemplos comerciales de estos tipos de polímeros incluyen Ateva (polímeros de plástico AT), Nucrel (polímeros de DuPont), Escor (de Exxon Chemical).

Como se muestra en las Figuras 4 y 5, la hoja de eliminación integrada 14 se adhiere, preferentemente, a la capa de barrera 30 mediante una pluralidad de irregularidades individuales 48 formadas en zonas adyacentes a los bordes marginales de la hoja 14 y la capa de barrera 30. Como se muestra en las Figuras 4 y 5, existen menos irregularidades 48 en una base de longitud por unidad adyacentes al segundo borde distal que se extiende transversalmente 18 y adyacentes a los primer y segundo bordes que se extienden longitudinalmente 20 y 22, comparadas con la cantidad de irregularidades 48 adyacentes al primer borde distal que se extiende transversalmente 16. Dicho de otro

modo, las irregularidades 48 se encuentran arregladas más densamente en las zonas adyacentes al primer borde distal que se extiende transversalmente 16. Como se describirá con más detalle abajo, la estructura descrita anteriormente permite que la hoja de eliminación integrada 14 permanezca unida de forma segura a la capa de barrera 30 durante el uso del ensamble de artículo sanitario 10 (es decir, mientras el ensamble se encuentra en la ropa interior del usuario), pero permite que la usuaria separe manualmente la hoja de eliminación integrada 14 de la capa de barrera 30 a lo largo del segundo borde distal que se extiende transversalmente 18 y de los primer y segundo bordes laterales que se extienden longitudinalmente 20, 22 de la toalla sanitaria 12. Se observa que, debido a la mayor densidad de irregularidades 48 en la zona adyacente al primer borde distal que se extiende transversalmente 16, la hoja de eliminación 14 permanece asegurada permanentemente a la capa de barrera 30 adyacente al primer borde distal que se extiende transversalmente 16, en todo momento. Preferentemente, durante la fabricación, la hoja de eliminación integrada 14 se asegura a la capa de barrera 30 antes de unir la capa de barrera 30 a la capa protectora 24 como se describió anteriormente.

Las irregularidades individuales 48 podrían formarse por presión y/o calor y presión como entenderán aquellas personas con experiencia en la materia. La resistencia de las irregularidades individuales deberá seleccionarse para que permita que la hoja de eliminación integrada 14 permanezca unida de forma segura a la capa de barrera 30 durante el uso del ensamble de artículo sanitario 10 (es decir, mientras el ensamble 10 se encuentra en la ropa interior de la usuaria) mientras que, al mismo tiempo, permita a la usuaria separar manualmente la hoja de eliminación integrada 14 de la capa de barrera 30 como se describió anteriormente.

En lugar de las irregularidades 48 descritas anteriormente, podría usarse adhesivo para asegurar selectivamente la hoja de eliminación 14 a la capa de barrera 30 mediante la aplicación de adhesivo en un patrón similar al patrón de las irregularidades que se muestra en las Figuras 4 y 5. Alternativamente, podrían emplearse dos adhesivos, por ejemplo, podría colocarse un adhesivo menos agresivo

20

adyacente al segundo borde distal que se extiende transversalmente 18 y a los primer y segundo bordes laterales que se extienden longitudinalmente 20, 22, y podría colocarse un adhesivo más agresivo adyacente al primer borde distal que se extiende transversalmente 16.

5 Si se usa(n) adhesivo(s) para asegurar selectivamente la hoja de eliminación 14 a la capa barrera 30, tal adhesivo es, preferentemente, un adhesivo termofusible basado en copolímeros de bloque estirénicos, es decir, la formulación adhesiva contiene copolímeros de bloque estirénicos, resinas adherentes y aceites plastificantes. Más específicamente, el adhesivo se elabora, preferentemente, de
10 copolímeros de bloque de estireno-isopreno-estireno (SIS, por sus siglas en inglés) o copolímeros de bloque de estireno-etileno-butileno (SEBS, por sus siglas en inglés).

Los copolímeros de bloque adecuados para ser usados en la invención incluyen estructuras de copolímeros lineales o radiales que tienen la fórmula (A-B)_x, en donde el bloque A es un bloque de polivinilareno, el bloque B es un bloque de un poli (monoalquénil), x denota el número de brazos poliméricos, y en donde x es un
15 número entero mayor o igual que uno. El bloque A de polivinilareno adecuado incluye, pero no se limita a, poliestireno, polialfa-metilestireno, poliviniltolueno y combinaciones de éstos. El Bloque B de bloques de poli (monoalquénil) adecuados incluye, pero no se limita a, los elastómeros de dieno conjugados, tales como, por ejemplo,
20 polibutadieno o poliisopreno o elastómeros hidrogenados tales como etileno butileno o etileno propileno o poliisobutileno, o combinaciones de éstos. Los ejemplos comerciales de estos tipos de copolímeros de bloque incluyen elastómeros de Kraton Polymers LLC, elastómeros Vector de polímeros Dexco, Stereon de Firestone Tire & Rubber Co. & SIBStar Polymers de Kaneka Co. Ltd.

25 Las resinas adherentes adecuadas incluyen resinas de petróleo alifáticas y los derivados hidrogenados de estas; resina de petróleo aromática y los derivados hidrogenados de esta; y resinas de petróleo alifáticas y aromáticas y los derivados hidrogenados de estas, y combinaciones de estas; resinas naturales y modificadas,

21

ésteres de pentaeritritol y glicerol de resinas naturales y modificadas; resinas de politerpeno; copolímeros y terpolímeros de terpenos naturales; resinas terpeno fenólicas modificadas y los derivados hidrogenados de estas. Los ejemplos comerciales de estos tipos de resinas incluyen Escorez de resinas de hidrocarburo alifáticas y cicloalifáticas de Exxon Chemical, Wingtacke de resinas de politerpeno sintéticas Goodyear Tire & Rubber Co., que incluyen versiones aromáticas modificadas, resinas aromáticas parcial y totalmente hidrogenadas Arkon de Arakawa Chemicals, éster de colofonia hidrogenada Foral, colofonia modificada hidrogenada Staybelite, colofonia polimerizada Poly-pale, éster de colofonia Permalyne, éster de colofonia Pentalyn, resina de hidrocarburo extendida con aceite Adtac, hidrocarburo aromático Piccopale, Piccotac, hidrocarburo alifático modificado aromático, resinas cicloalifáticas Regalrez o Piccolyte de Eastman Chemical Co., resina de terpeno estirenada Zonatac, éster de colofonia Zonarez y éter de colofonia Zonester de Arizona Chemical e hidrocarburo alifático modificado aromático Nevtac de Neville Chemical Company.

Los adhesivos específicos comercialmente disponibles que podrían usarse para asegurar selectivamente la hoja de eliminación 14 a la barrera 30 incluyen HM-2703, HL-2268 y HL-2110X de HB Fuller Co. de St. Paul, Minnesota.

Si se usa más de un adhesivo para asegurar selectivamente la hoja de eliminación 14 a la barrera 30 (por ejemplo, se coloca un adhesivo menos agresivo adyacente al segundo borde distal que se extiende transversalmente 18 y a los primer y segundo bordes laterales que se extienden longitudinalmente 20, 22 y se coloca un adhesivo más agresivo adyacente al primer borde distal que se extiende transversalmente 16), entonces uno de los adhesivos descritos anteriormente podría emplearse como el adhesivo menos agresivo y un adhesivo de construcción convencional, tal como NW-1023 de HB Fuller Co., podría emplearse como el adhesivo más agresivo.

Preferentemente, el(los) adhesivo(s) usados para asegurar selectivamente la hoja de eliminación 14 a la barrera 30 se selecciona(n) de manera que el(los)

adhesivo(s) tengan más afinidad química con la superficie exterior 34 de la capa de barrera impermeable a los líquidos 30 que con la superficie interior 40 de la hoja de eliminación integrada 14. De esta manera, cuando el ensamble 10 se enrolla para eliminarlo (como se muestra en la Figura 15), la superficie 40 conserva rastros mínimos de residuo de adhesivo. A fin de proporcionar este beneficio, la capa de barrera impermeable a los líquidos 30 y la hoja de eliminación integrada 14 podrían construirse a partir de distintos materiales de manera que el material que forma la capa de barrera impermeable a los líquidos 30 tenga más afinidad química con el adhesivo que el material que forma la hoja de eliminación integrada 14. Alternativamente, la capa de barrera impermeable a los líquidos 30 y la hoja de eliminación 14 podrían formarse a partir del mismo material, y la afinidad química deseada podría proporcionarse al recubrir la superficie exterior 34 o la superficie interior 40 con cualquier material seleccionado para aumentar o reducir la afinidad química del material al adhesivo. Otros medios para proporcionar la afinidad química deseada resultarán evidentes para una persona con experiencia en la materia.

Otros medios para asegurar la hoja de eliminación integrada 14 a la capa de barrera 30 que permiten que la hoja de eliminación integrada 14 se separe manualmente de la capa de barrera 30 resultarán evidentes para aquellas personas con experiencia en la materia y, por lo tanto, se consideran dentro del alcance de la presente invención.

Como se muestra en las Figuras 4 y 5, la hoja de eliminación integrada 14 tiene la misma forma general que la capa de barrera 30 y es prácticamente coextensiva con ella. La hoja de eliminación integrada 14 podría proporcionarse con una lengüeta 50 que, preferentemente, se extiende por debajo del segundo borde distal que se extiende transversalmente 18 de la toalla sanitaria 12. Como se describirá más detalladamente abajo, la lengüeta 50 le permite a una usuaria tomar la hoja de eliminación integrada 14 más fácilmente y separarla de la capa de barrera 30.

Ahora se describirá un método para usar un ensamble de artículo absorbente 10 de conformidad con la presente invención, con referencia a las Figuras 5-15. Como se muestra en la Figura 5, una usuaria primero quita el papel de liberación 46 del ensamble de artículo sanitario 10 para exponer de esa manera el adhesivo de posicionamiento 44 colocado en la superficie orientada hacia la ropa interior 42 de la hoja de eliminación integrada 14. Después de eso, como se muestra en la Figura 6, la usuaria puede colocar el ensamble de artículo absorbente 10 en la porción de la entrepierna de la ropa interior 70. Específicamente, la usuaria coloca el ensamble de artículo absorbente 10 de manera que la superficie orientada hacia la ropa interior 42 de la hoja de eliminación integrada 14 quede en contacto con la porción de la entrepierna de la ropa interior. De esta forma, el adhesivo de posicionamiento 44 asegura el ensamble 10 a la ropa interior durante el uso.

Una vez que la toalla sanitaria 12 se usó, la usuaria podría quitar el ensamble 10 de la ropa interior. Después de eso, como se muestra en la Figura 7, la usuaria puede tomar la hoja de eliminación integrada 14 por la lengüeta 50 y comenzar a separar la hoja de eliminación integrada 14 de la capa de barrera 30, comenzando desde el borde distal que se extiende transversalmente 18 de la toalla sanitaria 12. A medida que la usuaria continua jalando la hoja de eliminación integrada 14, la hoja 14 se separa de la capa de barrera 30 a lo largo de los primer y segundo bordes laterales que se extienden longitudinalmente 22 y 20 hasta que la hoja de eliminación 14 sólo quede asegurada a la capa de barrera 30 en la zona adyacente al primer borde distal que se extiende transversalmente 16, como se muestra en las Figuras 8 y 9.

Una vez que se ha desplegado completamente la hoja de eliminación integrada 14, como se muestra en la Figura 10, la usuaria podría comenzar a enrollar la toalla sanitaria 12 desde el segundo borde distal que se extiende transversalmente 18 hacia el primer borde distal que se extiende transversalmente 16. Se observa que la toalla sanitaria 12 se enrolla en una primera dirección de rotación, específicamente en la orientación mostrada en las Figuras, la toalla 12 se enrolla en una dirección hacia

afuera de la página. Como se muestra en la Figura 11, la usuaria continua enrollando la toalla 12 hasta que la usuaria alcanza el primer borde distal que se extiende transversalmente 16.

Una vez que la toalla 12 se encuentra totalmente enrollada, como muestra la Figura 12, la usuaria puede tomar la hoja de eliminación integrada 12 extendida y comenzar a envolver la hoja de eliminación integrada 14 alrededor de la toalla enrollada 12. Se observa que la hoja de eliminación integrada 14 se envuelve alrededor de la toalla 12 en una segunda dirección de rotación que es opuesta a la primera dirección de rotación. Así, en la orientación mostrada en las figuras, la hoja de eliminación integrada 14 se envuelve alrededor de la toalla enrollada 12 en una dirección hacia el interior de la página. También se observa que a medida que la usuaria envuelve la hoja de eliminación 14 alrededor de la toalla enrollada 12, la hoja de eliminación integrada 14 se mantiene en el lugar contra la superficie exterior 34 de la capa de barrera 30 mediante el adhesivo de posicionamiento 44 que se encuentra en la superficie orientada hacia la ropa interior 42 de la hoja de eliminación 14. Como se muestra en las Figuras 13-15, la usuaria continúa envolviendo la hoja de eliminación 14 alrededor de la toalla enrollada 12 hasta que la toalla 12 esté totalmente encerrada dentro de la hoja de eliminación integrada 14, como se muestra en la Figura 15. Después de eso, la usuaria podría eliminar de forma conveniente y discreta el ensamble 10.

Capa protectora

La capa protectora 24 puede ser un material de tela no tejido de fibra larga, de densidad relativamente baja y voluminoso. La capa protectora 24 puede estar compuesta de solamente un tipo de fibra, tal como poliéster o polipropileno o puede incluir una mezcla de más de una fibra. La cubierta puede estar compuesta de fibras bicomponentes o conjugadas que tienen un componente de punto de fusión bajo y un componente de punto de fusión alto. Las fibras pueden seleccionarse de una variedad de materiales naturales y sintéticos, tales como nailon, poliéster, rayón (en

combinación con otras fibras), algodón, fibra acrílica y similares y combinaciones de éstos.

Las fibras de bicomponentes pueden elaborarse de una capa de poliéster y una envoltura de polietileno. El uso de materiales bicomponentes apropiados da como resultado una tela no tejida fundible. Los ejemplos de estas telas fundibles están descritos en la patente de los Estados Unidos núm. 4.555.430 otorgada el 26 de noviembre a Chicopee. Usar una tela fundible aumenta la facilidad con la que la capa protectora puede montarse en la capa absorbente y/o en la capa de barrera.

La capa protectora 24 tiene, preferentemente, un grado relativamente alto de humectación, aunque las fibras individuales que comprenden la cubierta pueden no ser particularmente hidrófilas. El material de la cubierta también debe contener una gran cantidad de poros relativamente grandes. Esto se debe a que la capa protectora 24 está hecha para absorber el fluido corporal rápidamente y transportarlo lejos del cuerpo y del punto de deposición. Por lo tanto, la capa protectora contribuye muy poco al tiempo que la toalla toma para absorber una cantidad dada de líquido (tiempo de penetración).

Es ventajoso que las fibras que componen la capa protectora 24 no pierdan sus propiedades físicas cuando se humedezcan; en otras palabras, no deben colapsar o perder su resistencia cuando se las somete al agua o fluidos corporales. La capa protectora 24 puede tratarse para permitir que el fluido pase fácilmente a través de ella. La capa protectora 24 también funciona para transferir el fluido rápidamente a las capas subyacentes del artículo absorbente. Así, la capa protectora 24 es ventajosamente humectante, hidrófila y porosa. Cuando está compuesta de fibras hidrófobas, tales como poliéster o fibras bicomponentes, la capa protectora 24 puede tratarse con un surfactante para impartir el grado de humectación deseado.

Opcionalmente, la capa protectora 24 también puede elaborarse de una película polimérica que tenga poros grandes. Debido a la alta porosidad, la película cumple la función de transferir el fluido corporal rápidamente a las capas subyacentes del artículo absorbente.

26

La capa protectora 24 podría ser gofrada al núcleo absorbente 36 para ayudar a promover la hidrofiliidad por medio de la fusión de la cubierta a la próxima capa. Esa fusión se puede efectuar localmente en una pluralidad de sitios o sobre toda la superficie de contacto de la capa protectora 24 y el núcleo absorbente 36.

5

Capa de transferencia

Adyacente a la capa protectora 24 sobre su lado interior, la toalla sanitaria 12 podría proporcionarse con una capa de transferencia opcional (no mostrada en las figuras). La capa de transferencia 36 proporciona los medios para recibir el fluido corporal a partir de la capa protectora 24 y mantenerlo hasta que el núcleo absorbente subyacente tenga la oportunidad de absorber el fluido y, por lo tanto, actúa como una capa de distribución o de transferencia del fluido.

Preferentemente, la capa de transferencia es más densa que, y tiene una proporción mayor de los poros pequeños que la capa protectora 24. Estos atributos permiten a la capa de transferencia 24 contener el fluido corporal y retenerlo lejos del lado externo de la capa protectora 24, con lo cual se evita que el fluido vuelva a humedecer la capa protectora y su superficie. Sin embargo, la capa de transferencia es, preferentemente, no tan densa como para evitar el paso del fluido a través de la capa al núcleo absorbente subyacente 36.

La capa de transferencia podría componerse de materiales fibrosos, tal como pulpa de madera, poliéster rayón, espuma flexible, o similares, o combinaciones de éstos. La capa de transferencia puede comprender, además, fibras termoplásticas con el propósito de estabilizar la capa y mantener su integridad estructural. La capa de transferencia puede tratarse con surfactante en uno o ambos lados para aumentar su humectación, aunque, generalmente, la capa de transferencia es relativamente hidrófila y puede que no requiera tratamiento. Preferentemente, la capa de transferencia se une o adhiere en ambos lados a las capas adyacentes, es decir, la capa protectora 24 y el núcleo absorbente subyacente 36.

27

Los ejemplos de materiales adecuados para la capa de transferencia incluyen pulpa adherida por aire pasante comercializada por Buckeye de Memphis, Tenn., bajo la designación VIZORB 3008, VIZORB 3042 y VIZORB 3010.

5 Núcleo absorbente

En una modalidad preferida de la invención, el núcleo absorbente 36 es una combinación o mezcla de fibras celulósicas y superabsorbentes dispuestas en ésta. Las fibras celulósicas que se pueden usar en el núcleo absorbente 36 son bien conocidas en la materia e incluyen pulpa de madera, algodón, lino y turba. Se prefiere la pulpa de madera. La pulpa se puede obtener del proceso mecánico o químico-mecánico, sulfito, pulpa kraft, material de desecho de procesos de pulpa, pulpa de solventes orgánicos, etc. Las especies de madera blanda y de madera dura son útiles. Se prefiere la pulpa de madera blanda. No es necesario tratar las fibras celulósicas con agentes químicos de separación, agentes de reticulación y similares para usar en el presente material. Cierta porción de la pulpa podría tratarse químicamente, como se describe en la patente de los Estados Unidos núm. 5.916.670, para lograr una flexibilidad mejorada del producto. La flexibilidad del material también puede mejorarse trabajando mecánicamente el material o ablandándolo.

El núcleo absorbente 36 puede contener cualquier polímero superabsorbente (SAP), los cuales son conocidos en la técnica. Para los propósitos de la presente invención, el término "polímero superabsorbente" (o "SAP") se refiere a materiales capaces de absorber y retener al menos aproximadamente 10 veces su peso en fluidos corporales bajo una presión de 3,4 kPa (0,5 psi). Las partículas del polímero superabsorbente de la invención pueden ser polímeros hidrófilos reticulados, inorgánicos u orgánicos, tales como alcoholes polivinílicos, óxidos de polietileno, almidones reticulados, goma de guar, goma xantana y similares. Las partículas pueden estar en forma de polvo, granos, gránulos o fibras. Las partículas preferidas de polímero superabsorbente para usar en la presente invención son poliacrilatos reticulados, tal

como el producto el ofertado por Sumitomo Seika Chemicals Co., Ltd. Of Osaka, Japón, bajo la designación de SA70N y los productos ofertados por Stockhausen Inc.

Capa de barrera

5 Subyacente al núcleo absorbente 36 está una capa de barrera 30 que comprende un material de película impermeable a los líquidos para evitar que el líquido que está atrapado en el núcleo absorbente 36 salga de la toalla sanitaria y manche la ropa interior de la usuaria. Preferentemente, la capa de barrera 30 se elabora de película polimérica, aunque puede elaborarse de material impermeable a los líquidos y permeable
10 al aire, tal como películas no tejidas tratadas con material impermeable o películas o espumas microporosas. Los materiales de barrera adecuados disponibles comercialmente incluyen materiales de barrera de polietileno del tipo disponible de Clopay do Brasil, São Paulo, SP, Brasil.

La capa de barrera puede ser permeable, es decir, permite que circule el
15 vapor. Los materiales conocidos para este propósito incluyen material no tejido y películas microporosas en las que la microporosidad se crea mediante, entre otros, estiramiento de una película orientada. La capa única o las capas múltiples de películas permeables, telas, materiales fundidos por soplado, y combinaciones de éstos que proporcionan una trayectoria tortuosa y/o cuyas características de superficie proporcionan una superficie
20 líquida repelente a los líquidos pueden también emplearse para proporcionar un lienzo inferior permeable.

Hoja de eliminación integrada

La hoja de eliminación integrada 14 podría construirse a partir del mismo
25 material compatible o de materiales compatibles similares a los descritos anteriormente con respecto a la capa de barrera. La selección de tal material compatible permite fácilmente que la hoja de eliminación integrada 14 se selle por compresión a la capa de barrera 30 de la manera descrita anteriormente. Los materiales adecuados disponibles

comercialmente incluyen materiales de barrera de polietileno del tipo disponible de Clopay do Brasil, São Paulo, SP, Brasil.

Alternativamente, la hoja de eliminación integrada 14 podría construirse a partir de un material de papel tisú tal como el papel tisú Little Rapids tipo 2004
5 formado por vía húmeda, disponible comercialmente de Little Rapids Corp., Green Bay, Wisconsin. Si se usa tal material de papel tisú, entonces el material de papel tisú se asegura a la capa de barrera 30, preferentemente, mediante los adhesivos descritos anteriormente. El uso de un material similar al papel tisú permite que el producto se disimule en el bote de basura entre el papel higiénico, después de la
10 eliminación.

Las variaciones del ensamble de artículo sanitario de conformidad con la presente invención podrían ser evidentes para aquellas personas con experiencia en la materia sobre la base de la descripción de la presente solicitud. De esta forma, se pretende que la presente solicitud abarque las modificaciones y variaciones de esta
15 invención siempre que entren dentro del alcance de las reivindicaciones anexas y sus equivalentes.

Reivindicaciones

1. Un ensamble de artículo sanitario que comprende:

un artículo sanitario que tiene un primer borde distal que se extiende transversalmente, un segundo borde distal que se extiende transversalmente, un primer borde lateral que se extiende longitudinalmente y un segundo borde lateral que se extiende longitudinalmente;

una hoja de eliminación integrada;

en donde la hoja de eliminación integrada se encuentra unida fijamente al artículo sanitario a lo largo del primer borde distal que se extiende transversalmente del artículo y puede separarse manualmente del artículo sanitario a lo largo del segundo borde distal que se extiende transversalmente y los primer y segundo bordes distales que se extienden longitudinalmente del artículo; y

en donde el ensamble de artículo sanitario se estructura y arregla para que permita a la usuaria separar manualmente la hoja de eliminación integrada del artículo sanitario después de usarlo y enrollar el artículo desde el segundo borde distal que se extiende transversalmente al primer borde distal que se extiende transversalmente en una primera dirección de rotación y, después, encerrar el artículo dentro de la hoja de eliminación integrada al envolver la hoja de eliminación integrada alrededor del artículo enrollado en una segunda dirección de rotación.

2. El ensamble de artículo sanitario de conformidad con la reivindicación 1, en donde el artículo sanitario incluye una capa protectora permeable a los líquidos que tiene una superficie orientada hacia el cuerpo y una capa de barrera impermeable a los líquidos que tiene una superficie interior y una superficie exterior.

31

3. El ensamble de artículo sanitario de conformidad con la reivindicación 1, en donde la hoja de eliminación integrada tiene una superficie interior y una superficie orientada hacia la ropa interior.

5 4. El ensamble de artículo sanitario de conformidad con la reivindicación 3, que comprende, además, un adhesivo de posicionamiento colocado sobre la superficie orientada hacia la ropa interior.

10 5. El ensamble de artículo sanitario de conformidad con la reivindicación 3, en donde la hoja de eliminación integrada se encuentra unida fijamente a la capa de barrera a lo largo del primer borde distal que se extiende transversalmente, y la hoja de eliminación integrada puede separarse manualmente de la capa de barrera a lo largo del segundo borde distal que se extiende transversalmente y los primer y segundo bordes laterales que se extienden longitudinalmente del artículo sanitario.

15 6. El ensamble de artículo sanitario de conformidad con la reivindicación 5, en donde antes de la separación manual de la hoja de eliminación integrada de la capa de barrera, la hoja de eliminación integrada se coloca de manera tal que la superficie interior de la hoja de eliminación integrada quede en una disposición cara a cara con la superficie exterior de la capa de barrera.

20 7. El ensamble de artículo sanitario de conformidad con la reivindicación 2, en donde el artículo sanitario comprende, además:

un núcleo absorbente dispuesto entre la capa de barrera y la capa protectora.

25 8. El ensamble de artículo sanitario de conformidad con la reivindicación 1, en donde el artículo sanitario es uno de una toalla sanitaria, una toallita protectora, un pañal y un producto para incontinencia de adultos.

9. El ensamble de artículo sanitario de conformidad con la reivindicación 1, en donde la hoja de eliminación integrada incluye una lengüeta que se extiende más allá del segundo borde distal que se extiende transversalmente del artículo sanitario.

5

10. El ensamble de artículo sanitario de conformidad con la reivindicación 1, en donde la hoja de eliminación integrada se encuentra adherida al artículo sanitario mediante una pluralidad de irregularidades individuales.

10 11. El ensamble de artículo sanitario de conformidad con la reivindicación 10, en donde la pluralidad de irregularidades se encuentran adyacentes a los primer y segundo bordes distales que se extienden transversalmente y el segundo borde lateral que se extiende longitudinalmente.

15 12. El ensamble de artículo sanitario de conformidad con la reivindicación 11, en donde la pluralidad de irregularidades se encuentran arregladas más densamente en la zona adyacente al primer borde distal que se extiende transversalmente, en comparación con las irregularidades ubicadas en la zona adyacente al segundo borde distal que se extiende transversalmente y los primer y segundo bordes laterales que
20 se extienden longitudinalmente.

13. Un ensamble de artículo sanitario que comprende:

una artículo sanitario que incluye:

un primer y un segundo borde distal que se extiende transversalmente;

25 un primer y un segundo borde lateral que se extiende longitudinalmente;

una capa protectora permeable a los líquidos que tiene una superficie orientada hacia el cuerpo;

33

una capa de barrera impermeable a los líquidos que tiene una superficie interior y una superficie exterior;

una hoja de eliminación integrada que tiene una superficie interior y una superficie orientada hacia la ropa interior, la superficie orientada hacia la ropa interior
5 tiene un adhesivo de posicionamiento colocado sobre ella;

en donde la hoja de eliminación integrada se arregla de manera tal que la superficie interior de la hoja de eliminación integrada se encuentre cara a cara con la superficie exterior de la capa de barrera;

en donde la hoja de eliminación integrada se encuentra unida fijamente a la
10 capa de barrera a lo largo del primer borde distal que se extiende transversalmente, y la hoja de eliminación integrada puede separarse manualmente de la capa de barrera a lo largo del segundo borde distal que se extiende transversalmente y los primer y segundo bordes laterales que se extienden longitudinalmente del artículo sanitario; y

en donde el ensamble de artículo sanitario se estructura y arregla para que
15 permita a la usuaria separar manualmente la hoja de eliminación integrada de la capa de barrera después de usarlo y enrollar el artículo desde el segundo borde distal que se extiende transversalmente al primer borde distal que se extiende transversalmente en una primera dirección de rotación y, después, encerrar el artículo dentro de la hoja de
eliminación integrada al envolver la hoja de eliminación integrada alrededor del artículo
20 enrollado en una segunda dirección de rotación.

Fig. 1

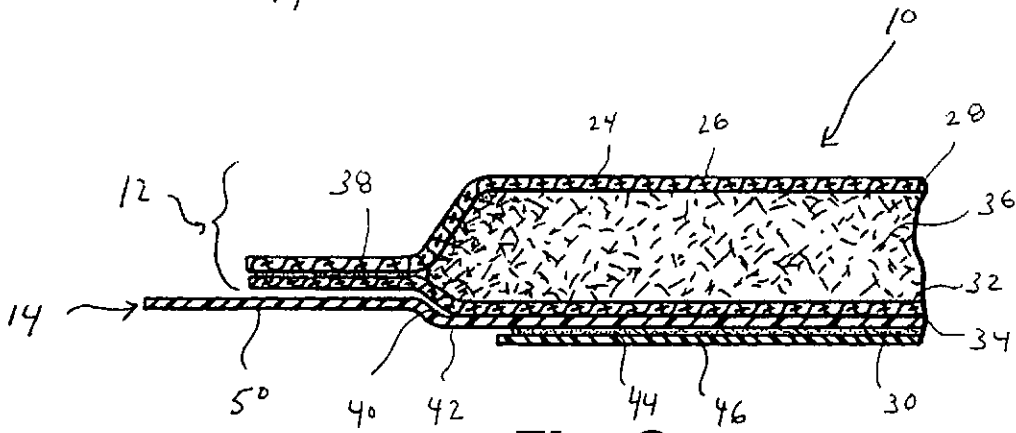
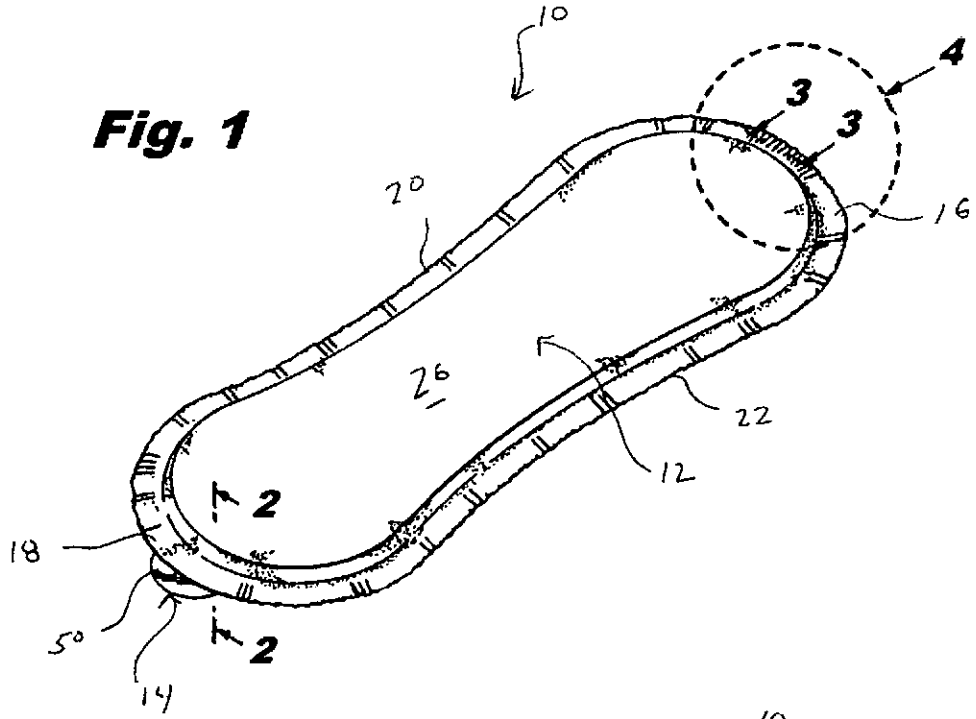


Fig. 2

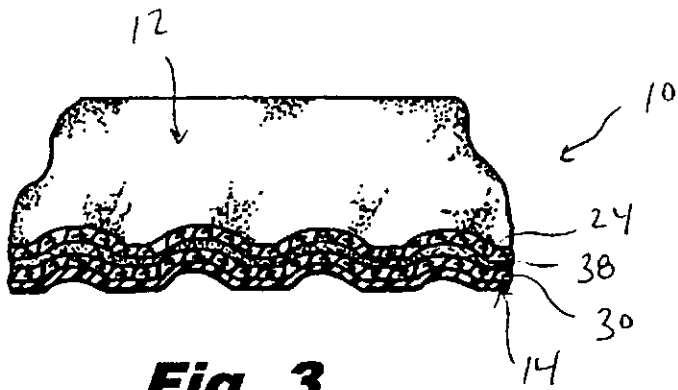


Fig. 3

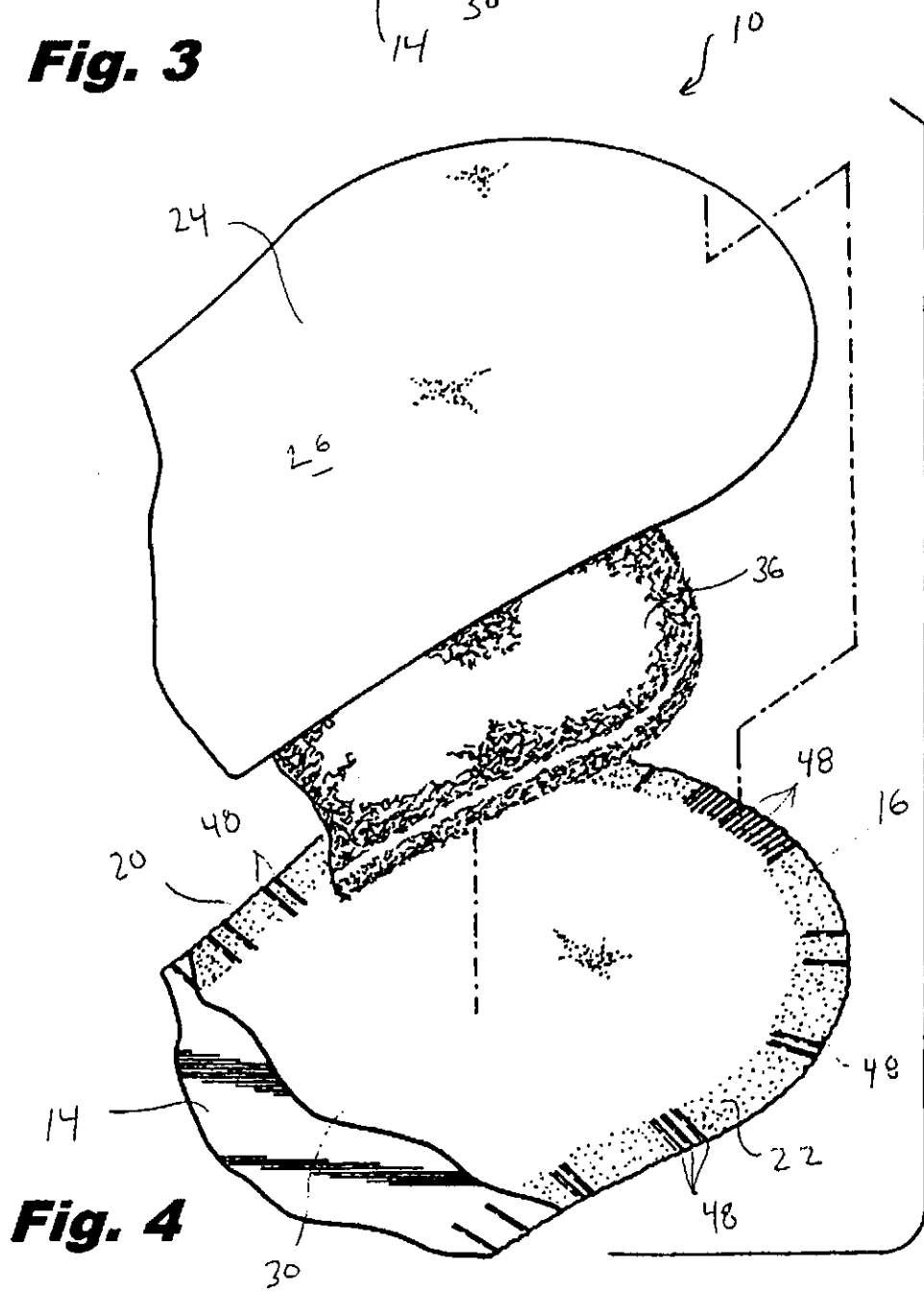


Fig. 4

Fig. 5

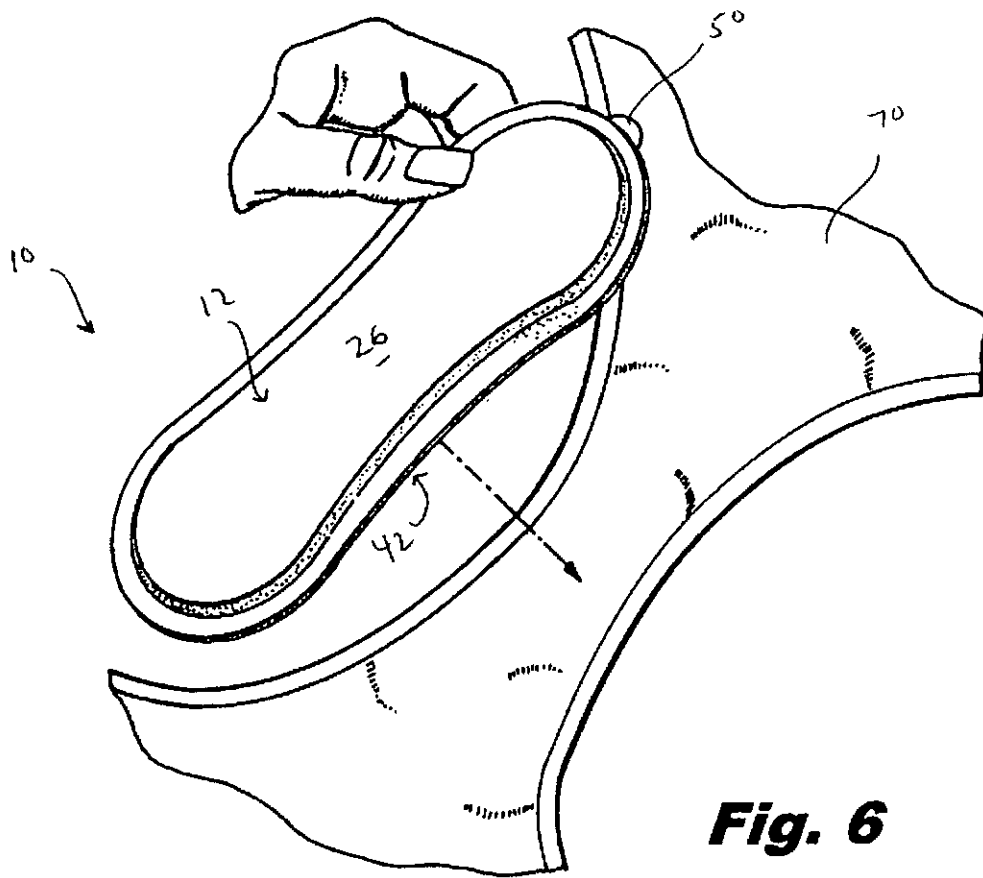
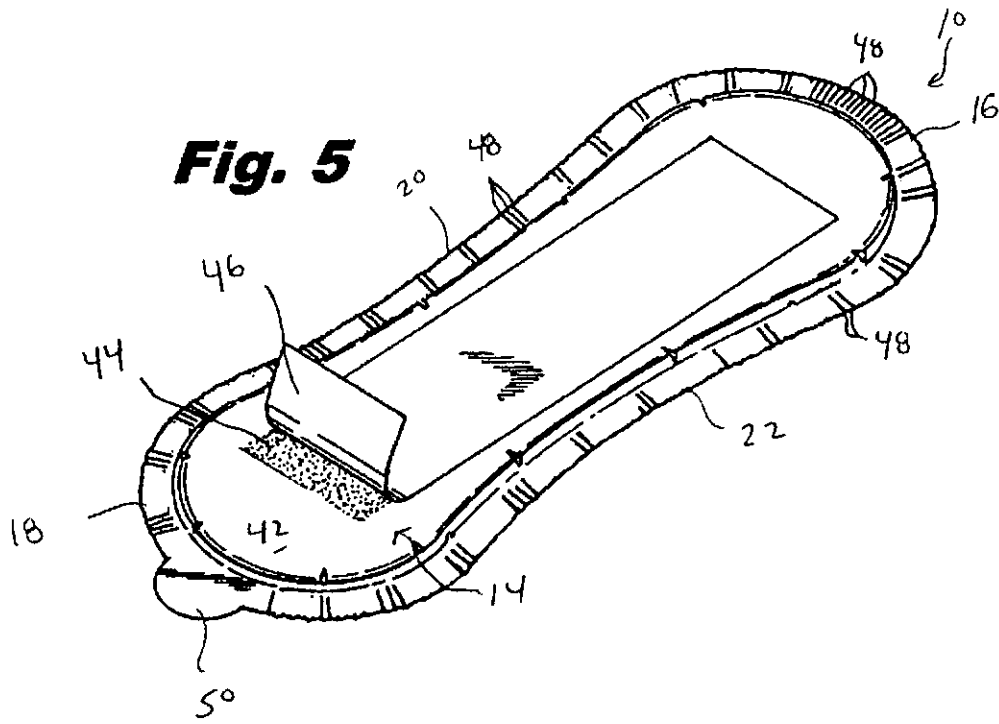


Fig. 6

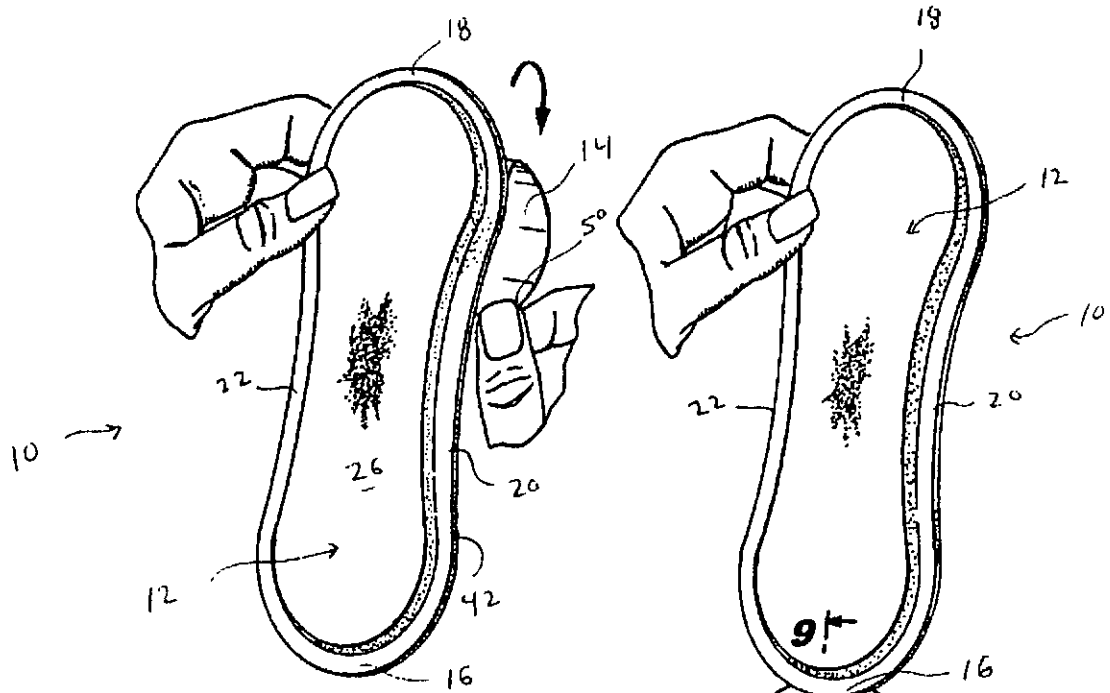


Fig. 7

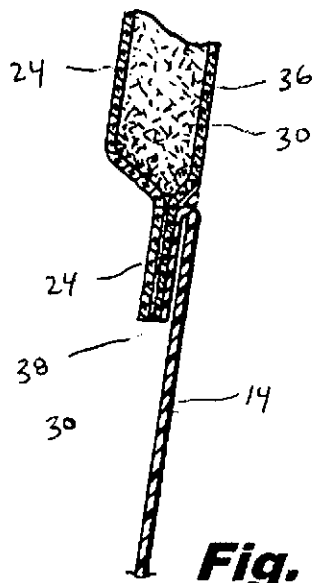


Fig. 9

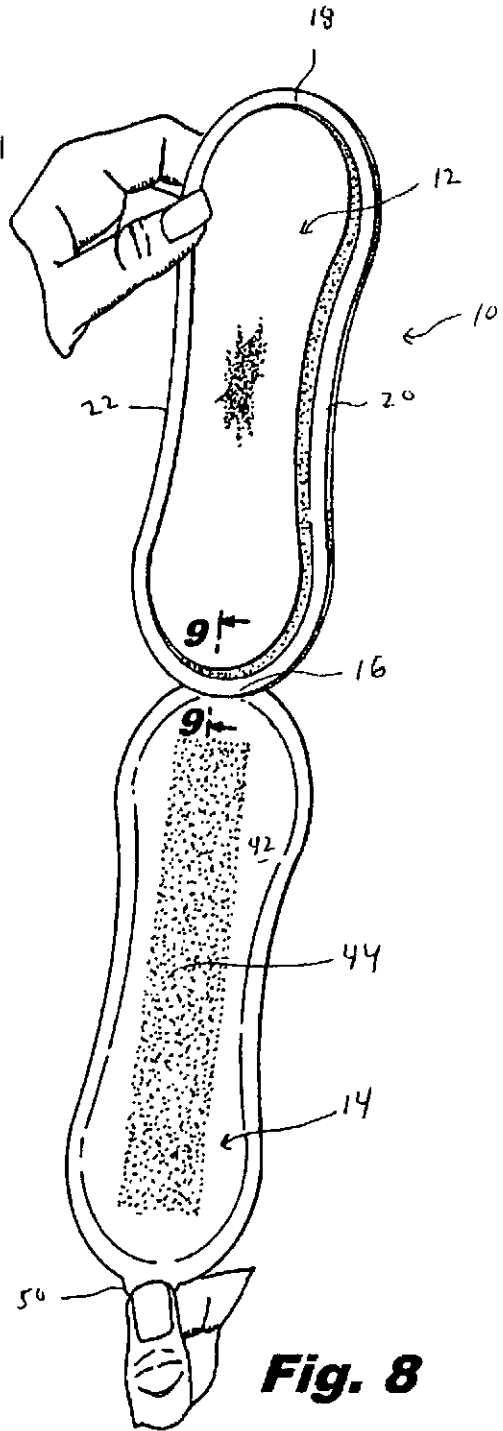


Fig. 8

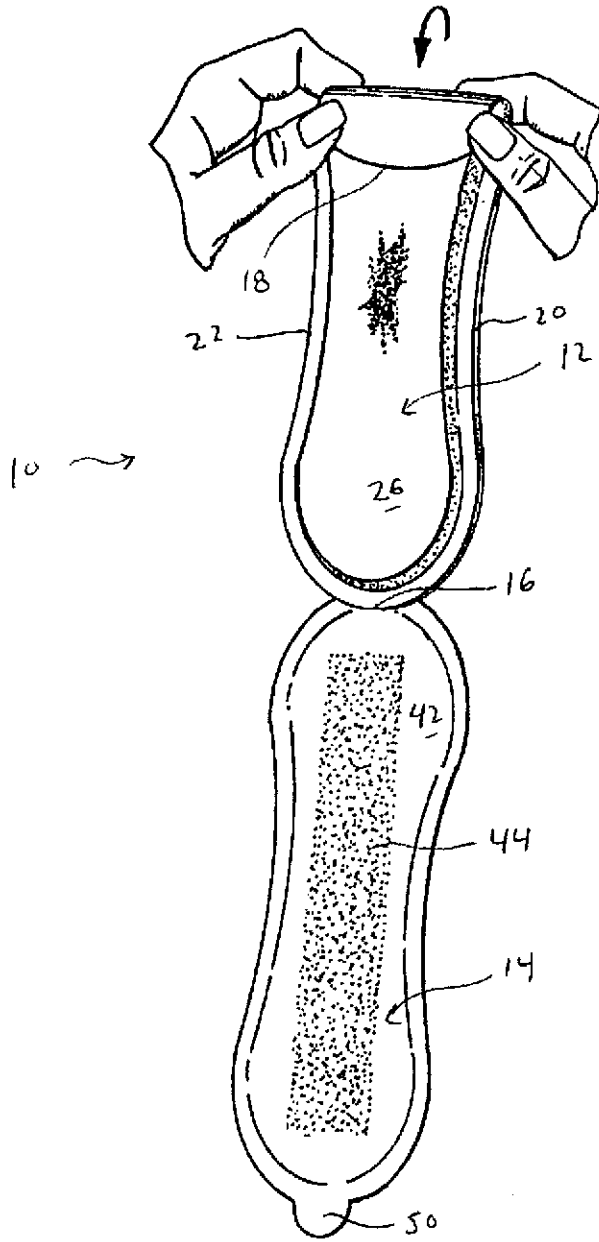


Fig. 10

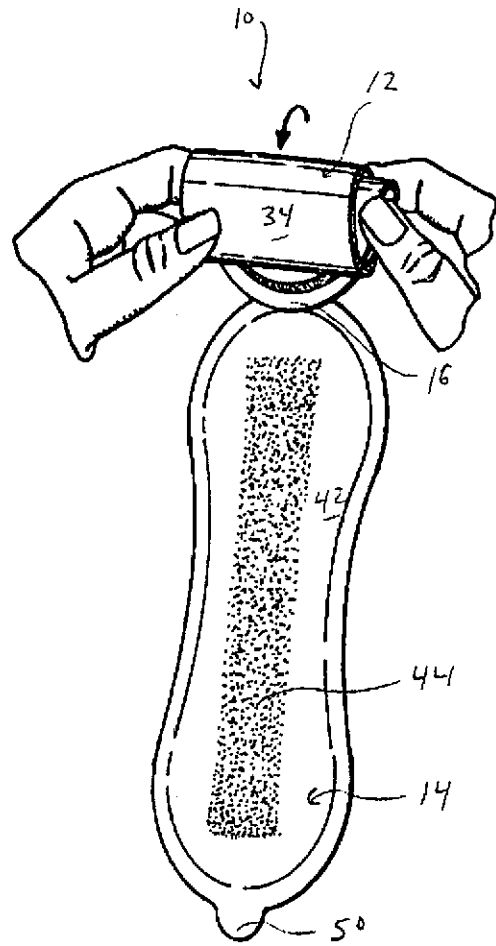


Fig. 11

34

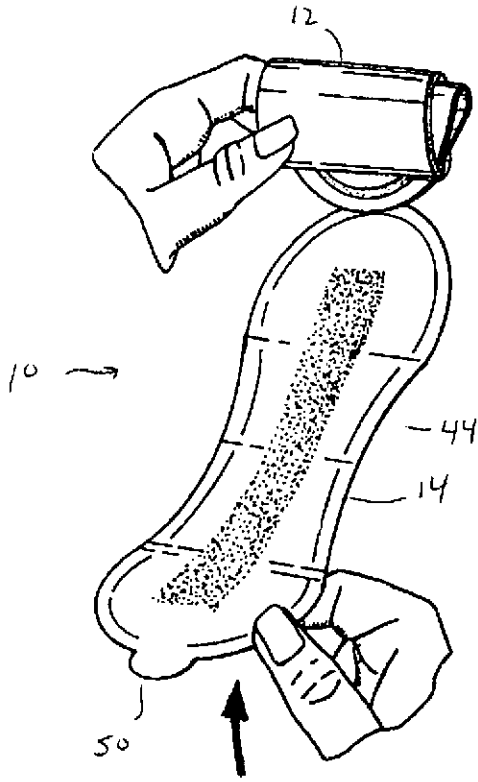


Fig. 12

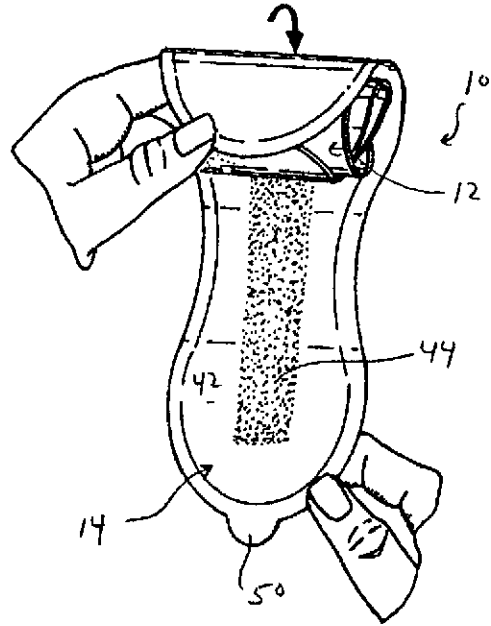


Fig. 13

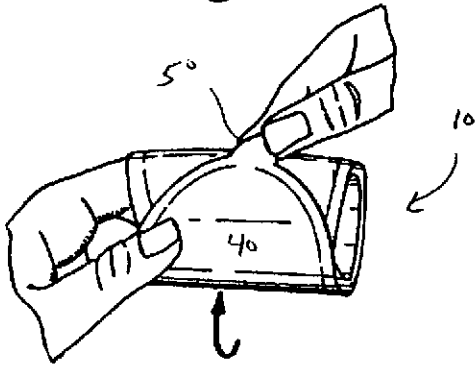


Fig. 14

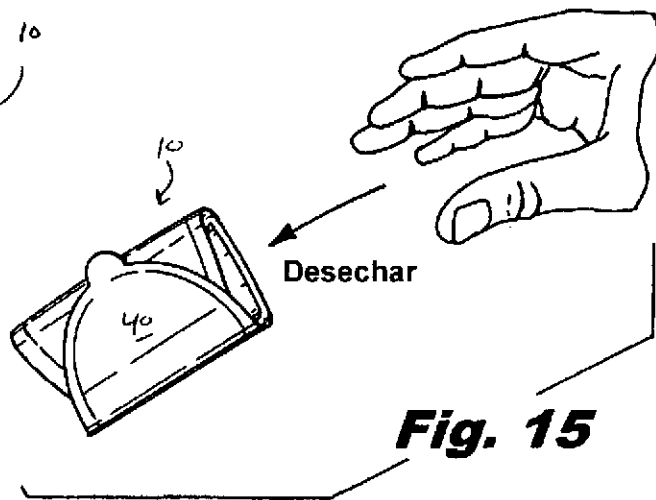


Fig. 15



No. 11-052123- -00000-0000

Fecha: 2011-04-28 14:53:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eva: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 40

PATENTE DE INVENCION ☒

MODEL

- ☒ Indicación que se solicita una patente.
 - ☒ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☒ Descripción de la invención
 - ☒ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☒ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☐ Indicación que se solicita una PCT
 - ☐ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
RODRIGUEZ D' ALEMAN DILIA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
JOHNSON & JOHNSON DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS PARA SAUDE LTDA

REFERENCIA	Radicación No.	11 052123
	Trámite	2
	Evento	1
	Actuación	430
	Oficio No.	008838

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha **02 JUN. 2011**
adpa11